



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1491
Chépica.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2020.

VISTOS : - Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1122 de fecha 20 de Octubre de 2020.
- Certificado de Acuerdo N° 89 de fecha 20 de Octubre de 2020 de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	B./SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
115	0.3	0.1	0.03	0.01		Urbanización y Construcción	5.000.000
TOTAL							5.000.000

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	B./SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
215	24	0.1	0.04			Organizaciones Comunitarias (PS)	5.000.000
TOTAL							5.000.000

Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

II.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	B./SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
115	13	0.3	0.02	999		De Otras Entidades Públicas	38.696.696
TOTAL							38.696.696

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	B./SUB/A	DENOMINACION	MONTO \$
215	24	0,1	999			Otras Transferencias al Sector Privado(SC)	38.696.696
TOTAL							38.696.696

Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
ALCALDE
PATRICIO CÉPEDA SANTIBÁNEZ
ALCALDE